

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA AROSTEGUÍ & AROSTEGUÍ CÍA. LTDA.,
CORRESPONDIENTE AL 23 DE ABRIL DE 2019.**

En la Ciudad de Riobamba, a los 23 días del mes de Abril de 2.019, a las 10h00, en el Domicilio de la Compañía ubicada en la ciudad de Riobamba en las calles Primera Constituyente 28-66 y Carabobo se reúnen los socios de la Compañía señor Armando Arosteguí Oleas y señor Armando Fabian Arostegui Vinueza , propietarios del cien por ciento de las Acciones , y por encontrarse el ciento por ciento del capital pagado el señor Armando Fabian Arostegui Vinueza mociona que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, se constituyen en la Junta General Universal de socios para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y Aprobación del Informe del Gerente General correspondiente Al Ejercicio Económico 2018..
- 2.- Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario correspondiente al Ejercicio Económico 2018.
- 3.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2018.
- 4.- Distribución de Resultados, correspondiente al Ejercicio Económico 2018..
- 5.- Lectura y aprobación del Acta.

Ante la ausencia de la señora Presidente Titular se designa como Presidente AD-HOC al señor Armando Arosteguí Vinueza, quien acepta la designación.

Dirige la Junta el Presidente AD-HOC de la Compañía señor Armando Arostegui Vinueza y actúa como secretario el Gerente General, el señor Armando Arosteguí Oleas.

La propuesta de instalarse en Junta General Universal de socios y el orden del día son aprobados por unanimidad. El Señor Presidente AD-HOC declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- Conocimiento y Aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al Ejercicio Económico 2018.

Toma La palabra el señor Armando Arosteguí Oleas, quien solicita a secretaría que se de lectura al informe del Gerente General del año 2018. Una vez conocido el informe antedicho, el señor Armando Arosteguí Vinueza , mociona que se dé por conocido y se apruebe el informe. La moción es Aprobada por todos los socios. El señor Presidente AD-HOC somete a votación y la Junta resuelve.

RESOLUCION.- La Junta General Universal de Socios resuelve por unanimidad, que se conoce y se aprueba el Informe de Gerente General por el ejercicio Económico 2018. *Se deja Constancia que el señor Gerente General no vota, para dar cumplimiento al artículo 243 de la ley de compañías.....*

2.- Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario correspondiente al Ejercicio Económico 2018.

Toma La palabra el señor Armando Arosteguí Oleas, quien solicita a secretaria que se dé lectura al informe del Comisario del año 2018. Una vez conocido el informe antedicho, El señor Armando Arosteguí Vinueza , mociona que se dé por conocido y se apruebe el informe. La moción es Aprobada por todos los socios. El señor Presidente AD-HOC somete a votación y la Junta resuelve.

RESOLUCION.- La Junta General Universal de Socios resuelve por unanimidad, que se conoce y se aprueba el Informe del Comisario por el Ejercicio Económico 2018. *Se deja Constancia que el señor Gerente General no vota, para dar cumplimiento al artículo 243 de la ley de compañías.....*

3.- Conocimiento y aprobación del Balance general y Estado de Perdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2018.

Toma La palabra el señor Armando Arosteguí Oleas, quien pone en conocimiento de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2018. Una vez conocido los respectivos Estados Financieros y luego de unos minutos de análisis y deliberaciones el Señor Armando Arosteguí Vinueza, mociona que se dé por conocido y aprobado. La moción es Aprobada por todos los socios. El señor Presidente AD-HOC somete a votación y la Junta resuelve.

RESOLUCION.- La Junta General Universal de Socios resuelve por unanimidad, que se conoce y se aprueba el Balance General y Estado de Pérdidas y ganancias por el ejercicio Económico 2018. *Se deja Constancia que el señor Gerente General no vota, para dar cumplimiento al artículo 243 de la ley de compañías.....*

4.- Distribución de Resultados, correspondiente al Ejercicio Económico 2018.

Toma La palabra el señor Armando Arosteguí Oleas, y mociona que como es de conocimiento de los socios en el Ejercicio Económico 2018, la Empresa generó una Utilidad de US \$ 669.85, e Indica que hay que Buscar mecanismos que nos permitan mejorar e incrementar las Ventas.

RESOLUCION.- La Junta General Universal de Socios resuelve por unanimidad, que se está de acuerdo con la resolución tomada.

Se autoriza a los señores administradores para que realicen los trámites legales necesarios para perfeccionar las resoluciones adoptadas, sin otro asunto que tratar, El señor Presidente AD-HOC dispone un receso de Treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la junta con los mismos asistentes y el señor presidente AD-HOC dispone que se trate el el último punto del orden del día.

5.- Lectura y aprobación del Acta

Por secretaria se lee el acta, concluida la lectura el señor Armando Arosteguí Vinueza mociona que se la apruebe, moción que es apoyada por todos los socios. El Señor Presidente AD-HOC somete a Votación y la Junta Resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de socios resuelve por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

La señora presidente AD-HOC agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las 12H00.



SR ARMANDO AROSTEGUI VINUEZA
PRESIDENTE AD-HOC



ARMANDO AROSTEGUI OLEAS
SECRETARIO GERENTE GENERAL